



Resolución Ministerial N° 0033-2008-ED

Lima, 21 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 0076-2007-ED del 13 de febrero del 2007, modificada por la Resolución de Secretaría General N° 0311-2007-ED del 04 de mayo del 2007 y por la Resolución de Secretaría General N° 1039-2007-ED del 06 de noviembre del 2007, se oficializó la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2007 entre los representantes del Ministerio de Educación y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú –SUTEP;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0003-2008-ED, se designaron a los representantes del Ministerio de Educación que conformarán la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008, con el objeto de dialogar sobre las propuestas que realice el magisterio nacional a fin de asegurar el normal desarrollo de las labores educativas, cuyo inicio está previsto para el 03 de marzo del 2008, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28988, la Educación Básica Regular se constituye como un servicio público esencial;

Que, conforme a la Resolución Ministerial previamente citada, se dispuso que el Presidente de la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008 realice las coordinaciones pertinentes, a fin que el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú –SUTEP, designe a sus representantes que formarán parte de la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008;

Que, con Oficio N° 001-2008-CEN/SUTEP del 11 de enero del 2008, la Secretaría General del SUTEP, acredita a los representantes de dicha organización sindical, que los representará ante la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008;

Que, teniendo en cuenta la solicitud formulada, se hace necesaria la designación de los representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú –SUTEP que conformarán la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar a los representantes designados por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú –SUTEP; que conformarán la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2008:

- Wilson Baca Altamirano;
- Julia Enríquez Lizárraga;
- Maruja Chihuahua Ponte;





- Lucio Castro Chipana;
- Fidel Quispe Aedo;
- Gilberto Meza Aguirre;
- Antonio Alberto Zarazú Gomero;

Regístrese, comuníquese y publíquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

